

Drogas, un Desafío para la Seguridad

Introducción

El Decreto 48-1992 Ley Contra la Narcoactividad en su artículo 2, inciso *a* define que drogas son “*toda sustancia o agente farmacológico que, introducido en el organismo de una persona viva modifica sus funciones fisiológicas y transforma los estados de conciencia*”. Esta definición abarca un amplio espectro de sustancias, que se agrupan en dos grandes tipologías acorde al reconocimiento y control que el Estado hace de su uso: 1) las sustancias legales o lícitas, que incluyen el alcohol, el tabaco, fármacos hipnosedantes y otros; 2) las sustancias consideradas ilícitas en las convenciones y tratados sobre sustancias psicotrópicas, que incluyen, el cannabis, la cocaína, las anfetaminas y la heroína.

No es fácil determinar la diferencia entre drogas legales e ilegales. Se puede aseverar que no hay sustancias que *per sé* sean ilegales pero que sí pueden ser producidas o distribuidas ilegalmente.

En Guatemala el ‘problema de las drogas ilegales’ es el acceso a las sustancias no controladas y su tráfico ilícito, desde las zonas de producción a las zonas de consumo, pasando por las de tránsito. Este fenómeno criminal lo constituyen tres dimensiones: 1) el trasiego, 2) el consumo, y 3) la economía ilícita. Guatemala es zona de tránsito, particularmente de cocaína que viene de las zonas de producción de Suramérica, hacia zonas de consumo, en especial Estados Unidos -EEUU-.

El problema de las drogas

Según el Informe Mundial sobre Drogas 2018, de la *Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito –UNODC-*, en el año 2016, 275 millones de personas en el mundo (alrededor del 5.6% de la población mundial) consumió drogas en al menos una ocasión y 31 millones sufrieron algún tipo de trastorno serio de salud. Para el mismo año, según *La Encuesta Nacional sobre el Uso de Drogas y la Salud -NSDUH-*, 1 de cada 10 personas mayores de 12 años en EEUU consumió drogas.

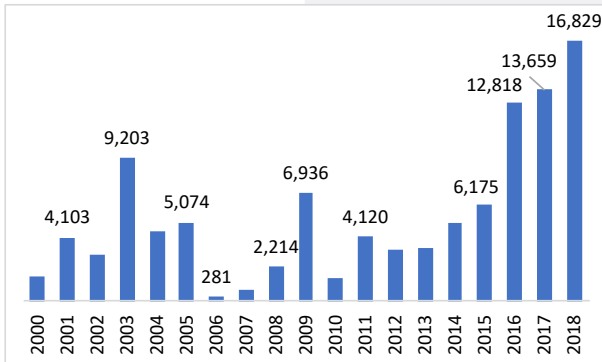
Lamentablemente, Guatemala se ha convertido en una zona de tránsito internacional ilícito de drogas, entre éstas la cocaína que se dirige al norte, especialmente a EEUU. La NSDUH señala que aproximadamente 1.9 millones de personas de 12 años o más fueron usuarios habituales de esta droga. Las cifras corresponden aproximadamente del 0.7% de la población de 12 años en adelante. UNODC señala que la cantidad de usuarios habituales de cocaína se mantuvo constante en los últimos cuatro años en EEUU.

En el periodo 2013-2016 se registró un aumento del 56% de la producción de cocaína a nivel mundial, según la UNODC. En informes de reciente publicación se señala que entre 2015 y 2016 Colombia aumentó en 50 mil hectáreas su extensión del cultivo de cocaína, pasando de 96 mil hectáreas a 146 mil entre un año y otro. En el mismo informe, se afirma que Colombia es el mayor productor mundial de cocaína, dedicándole el 69% del total de hectáreas destinadas a este cultivo ilícito en el mundo.

Según el documento Evaluación Nacional de Amenazas de las Drogas de la Administración para el Control de Drogas -DEA- del año 2018, el precio de la cocaína entre enero de 2012 y marzo de

2017 bajó 8% de 174 dólares el gramo a 160 dólares. También se muestra que en el mismo periodo la pureza de un gramo pasó de 49% a 60%, un incremento del 22%. La constante del consumo de cocaína en EEUU y el aumento de su producción en Colombia hace suponer un inevitable aumento del mercado ilícito de la droga y el incremento de las ganancias que este supone.

Kilos de cocaína incautados en Guatemala, 2012-2018



Para evaluar la situación en Guatemala, se puede utilizar las incautaciones de cocaína en los últimos veinte años, datos que se presentan en la gráfica a la izquierda, proporcionados por el Observatorio Nacional Sobre Drogas -OND- de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Droga -SECCATID-. Se podría inferir: 1. Un probable aumento del tráfico de cocaína. 2. Una mayor efectividad en las tareas de las fuerzas de

seguridad en la contención a las actividades del narcotráfico. Variables que no son excluyentes, pero que indican un aumento considerable de cocaína transitando por el territorio nacional. ¿Cuál es el impacto de los cambios en la oferta y la demanda de drogas a nivel mundial en relación con la seguridad en Guatemala? A continuación, se presentan algunas consideraciones:

1. El auge de una economía ilícita determinada por el alto nivel de rédito que genera el tráfico de drogas, distorsionando la economía del país por la necesidad de los grupos criminales de blanquear sus ganancias.
2. El surgimiento de estructuras criminales cada vez más complejas, que implican altos niveles de soporte logístico, seguridad para la mercancía, organización para el blanqueo de capitales, red criminal de influencia en tomadores de decisiones en el poder local que distorsionan las dinámicas de poder legítimas.
3. El desarrollo de prácticas criminales colaterales, que implican una mayor inversión en actividades diversificadas de la economía ilícita, tales como el tráfico de armas, trata de personas y otras.
4. El incremento de las prácticas de corrupción.
5. El debilitamiento del Estado de Derecho.

Ante esta situación, se han detectado los siguientes desafíos y recomendaciones:

Desafíos

- La ausencia de datos no permite una comprensión cuantitativa y cualitativa del impacto del tránsito ilegal de drogas en la seguridad en Guatemala.
- Falta de una política integral para el abordaje de los ámbitos del problema de la droga: el trasiego, el consumo y la economía ilícita.

Recomendaciones

- Fortalecer en el *Observatorio Nacional de Drogas* el área del Tráfico Ilícito de Drogas, como ámbito de trabajo de la SECCATID, para la formulación de insumos de política pública.
- Sistematizar la información e investigación para la elaboración de indicadores que permitan revisar las políticas públicas en materia de trasiego de drogas en Guatemala.